



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

Presidente: Buenos días, Diputadas y Diputados. Para dar inicio a esta reunión, le voy a pedir amablemente a la **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano**, realice el pase de lista de asistencia a las y los integrantes de este órgano parlamentario.

Secretaria: Buen día. Atendiendo las instrucciones, se procederá al respecto.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo, presente.

La de la voz, Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, justifica.

Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, presente.

Diputada Ma del Rosario González Flores, justifica.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, presente.

Secretaria: Diputado, se registra una **asistencia** de **5** integrantes de esta Comisión, por lo que, es de confirmarse que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: En razón de que existe el quórum requerido, se declara **abierta** la presente reunión respecto de la **Comparecencia de la Titular de la Secretaría de Administración**, siendo las **diez horas con ocho minutos** del día **martes del 14 de abril del 2026**.

Presidente: Quiero dar la bienvenida a la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, a la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robison y al Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. También agradecemos la presencia de Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, así como a la Diputada Mayra Benavides Villafranca y Mercedes del Carmen Guillén Vicente y al Diputado Gerardo Peña Flores.

Presidente: Por supuesto, quiero dar la más cordial bienvenida a este Recinto Legislativo a la **Contadora Pública Luisa María Eugenia Manautou Galván**, bienvenida, Secretaria. **Titular de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Tamaulipas**, así como a la **Maestra Mara Elizabeth Muñiz Lerma**, **Subsecretaria de Administración**, a la **Licenciada Sandra Ivonne Mejía Bárcena**, **Directora General del IPSET** y a la **Contadora Pública Cayetana Najera Barrientos**, **Secretaria Técnica de Administración**, y a todo su equipo



de trabajo, quienes de manera conjunta realizan una importante labor al frente de la dependencia gubernamental, sean todas y todos bienvenidos y cordialmente bienvenidos. Ahora bien, me permito señalar que esta comparecencia se lleva a cabo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 93 de la Constitución Política local, el cual faculta al Congreso para convocar a los Titulares de la dependencia de la administración pública estatal, con el fin de que proporcione información sobre el estado de que guardan las dependencias a su cargo. Asimismo, es de precisarse que, el procedimiento de la comparecencia, se realizara con base en lo establecido en el artículo 130 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y en el Punto de Acuerdo número 66-344, el expedido el 06 de abril del actual, el cual es el siguiente: **a)** El Presidente de la Comisión dará la bienvenida a la servidora pública asistente y explicará, de manera sucinta, las razones que motivan la presencia de dicho funcionario, el cual lo hará bajo protesta de decir verdad. **b)** La servidora pública estatal hará el uso de la palabra hasta por 20 minutos si así lo desea, para presentar un informe relacionado con el motivo de su presencia en el Congreso del Estado. **c)** Cada forma de agrupación por afiliación partidista dispondrá de 7 minutos para una intervención general en torno a la comparecencia. El orden de las intervenciones será en orden creciente del número de integrantes de cada una de éstas. **d)** Habrá dos rondas de preguntas, concediéndose el uso de la voz en orden creciente de integrantes de las diversas formas de agrupación por afiliación partidista. Los Diputados participantes dispondrán de 3 minutos para formular sus preguntas y cuestionamientos, y al término de su intervención la servidora pública compareciente dispondrá de 15 minutos para formular sus respuestas y comentarios. Concluida la primera ronda se dará paso a la segunda ronda siguiéndose la misma mecánica. **e)** Al final de la intervención de la servidora pública compareciente, en cada ronda de preguntas y respuestas, las Diputadas y los Diputados, que hubieran intervenido podrán solicitar la palabra por 2 minutos para realizar consideraciones sobre los comentarios y planteamientos recibidos. **f)** Asimismo, si así lo desea, la servidora pública compareciente contará con 5 minutos adicionales al término de sus respuestas a la segunda ronda de preguntas o de las consideraciones de los Diputados y las Diputadas a sus comentarios y planteamientos para realizar una reflexión global con relación a su comparecencia. **g)** El Presidente de la Comisión dará uso de la palabra para expresar un agradecimiento institucional a la presencia de la servidora pública.

Presidente: En virtud de lo anterior, y habiendo sido debidamente informado tanto este órgano como a la compareciente sobre el procedimiento que corresponde, procederemos a dar inicio a la comparecencia; por lo tanto, en primer lugar,



solicito a los presentes que se pingan de pie, a fin de rendir la protesta estipulada en inciso a) del artículo 130 de la Ley Orgánica de este Congreso del Estado.

Presidente: Contadora Pública Luisa Eugenia Manautou Galván, Titular de la Secretaría de Administración.

¿Declara bajo protesta de decir verdad que la información y documentación que presentará en este informe es fiel y veraz, y que, en caso de que se detecte alguna falsedad en la misma, es consciente de que se aplicarán las sanciones administrativas y las penas correspondientes conforme a los ordenamientos legales aplicables para aquellos que actúen con falsedad ante la autoridad competente?

Ciudadana Luisa Eugenia Manautou Galván. Sí, protesto.

Presidente: Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Presidente: Hecho lo anterior, se le cede el uso de la palabra a la **Contadora Pública Luisa Eugenia Manautou Galván**, hasta por **20 minutos**, para que presente el informe relacionado con motivo de su presencia en el Congreso. Adelante, Secretaria.

Ciudadana Luisa Eugenia Manautou Galván. Gracias, muchas gracias. Buen día a todas y a todos, honorables integrantes de la Comisión de Administración de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. Estimadas Diputadas y Diputados. Con el debido respeto a esta soberanía, comparezco ante ustedes para presentar el informe de actividades de la Secretaría de Administración correspondiente al periodo comprendido de marzo de 2025 a febrero de 2026, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y 130 de la Ley de la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. Esta comparecencia se enmarca en el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, impulsada por el gobierno del estado, encabezado por el Dr. Américo Villarreal Anaya, bajo una visión de transformación, humanismo y eficiencia en el servicio público; es para mí un honor rendir cuentas sobre el estado que guarda la administración de los recursos humanos, materiales y patrimoniales del Gobierno del Estado, así como de las acciones realizadas a través del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas (IPSSSET). En este sentido, la Secretaría de Administración se consolida como un eje estratégico en la operación gubernamental, al garantizar el uso eficiente de los recursos públicos, la



modernización de procesos y el fortalecimiento institucional. En este contexto, presento los principales resultados alcanzados durante el periodo que se informa. En materia de fortalecimiento de capital humano, el Gobierno del Estado impulsó el otorgamiento de becas a servidores públicos e hijos, reconociendo su desempeño académico y contribuyendo a su desarrollo educativo. Durante el periodo reportado, se otorgaron más de 12,000 becas, con un impacto presupuestal de 20 millones 332 mil 250 pesos, lo que representa una ampliación en la cobertura y el alcance de este programa respecto a ejercicios anteriores, fortaleciendo las oportunidades educativas de las familias del servicio público. Asimismo, se otorgaron bonos para servidores públicos y beneficiarios, atendiendo a más de 25,500 personas, con un impacto presupuestal superior a los 73 millones de pesos. En estos apoyos se distribuyeron de la siguiente manera: 6,256 apoyos correspondientes al Día del Niño; 5,987 del Día del Padre; 4,135 del Día de la Madre; 4,061 por nivel académico; y 5,130 por útiles escolares. Con estas acciones se fortalece el bienestar integral de las y los servidores públicos y sus familias, consolidando una política de apoyo social más amplia y equitativa. De esta manera complementaria, se establecieron alianzas estratégicas con instituciones educativas, orientadas a fortalecer la formación académica y profesional de las y los servidores públicos, así como de sus hijas e hijos. Estas colaboraciones permitieron ampliar las oportunidades de acceso a educación media superior, superior y posgrado, además de facilitar esquemas de becas, descuentos institucionales y programas de profesionalización continua. Estas acciones contribuyen a una administración pública más preparada, competitiva y orientada a resultados. En materia de capacitación, se fortaleció la profesionalización del capital humano mediante la capacitación de más de 4,600 servidores públicos en temas relacionados con recursos humanos, normatividad laboral, motivación, tecnologías de la información, protección civil y procesos de compras. Este esfuerzo representa un incremento significativo en el número de personas capacitadas respecto al ciclo anterior, elevando la calidad del servicio público y la eficiencia institucional. Asimismo, se llevó a cabo la entrega del Premio Estatal de Antigüedad, reconociendo la trayectoria y compromiso de 1,417 servidores públicos del Gobierno del Estado y entidades públicas, con un impacto presupuestal de 37 millones 245 mil pesos. Estos reconocimientos se distribuyeron entre 934 trabajadores del gobierno central y 483 de entidades públicas, valorando no solo su permanencia, sino su experiencia y contribución al fortalecimiento institucional. En materia laboral, con el firme propósito de dignificar el servicio público, para el año 2026 se implementó un incremento salarial de hasta el 13%, en estricto cumplimiento de lo dispuesto por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos. Esta medida benefició a 18,120 plazas, distribuidas entre personal sindicalizado, de confianza, extraordinario y de contrato, representando



un impacto presupuestal anual de 461 millones 630 mil 120 pesos. Cabe destacar que este ajuste no solo garantiza que ningún servidor público perciba un ingreso inferior al mínimo legal, sino que además representa un incremento acumulado de hasta el 167% para quienes percibían los ingresos más bajos desde el inicio de la presente administración. Con ello, se fortalecen las condiciones laborales, se reduce la desigualdad salarial y se reconoce de manera tangible el esfuerzo de las y los trabajadores del Estado. En materia de seguridad social, el Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas continúa impulsando acciones estratégicas orientadas al pago oportuno, así como a una administración eficiente del fondo de pensiones. Durante el periodo informado, se otorgaron 1,020 nuevas pensiones, alcanzando un padrón total de 11,019 pensionistas y pensionados, con una nómina mensual aproximada de 165 millones de pesos. Con el propósito de garantizar la seguridad social y el bienestar de las y los servidores públicos pensionistas y pensionados, el Gobierno del Estado, en coordinación con el Sindicato Unido de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Tamaulipas y organismos públicos descentralizados (SUTSPET) y la Sección 30 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, llevó a cabo un análisis y evaluación de distintos escenarios actuariales. Este estudio respondió a la necesidad de adecuar la normatividad a las condiciones actuales, considerando factores como el aumento en la esperanza de vida, un bajo porcentaje de cuotas y aportaciones y más de 3 décadas sin actualización legislativa. Como resultado de este ejercicio, se promovió una reforma a la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, que entró en vigor el primero de enero de 2026. Entre los logros más importantes destacan la ampliación de la base de cotización, incluyendo conceptos que anteriormente no se consideraban, lo que permitirá asegurar pensiones más dignas y la garantía en el pago de las pensiones actuales y futuras, y el reconocimiento y respeto a los derechos adquiridos de las y los trabajadores y pensionados. Asimismo, se estableció un esquema financiero que proyecta la suficiencia económica en el fondo de pensiones, sobre reservas totales, hasta el año 2051. En materia de prestaciones económicas, el Gobierno del Estado fortaleció el acceso al financiamiento de las y los servidores públicos mediante el incremento del presupuesto destinado a créditos del IPSSET. El presupuesto autorizado se incrementó hasta alcanzar los 920 millones de pesos, lo que permitió ampliar significativamente el número de beneficiados. Como resultado, se otorgaron más de 13,500 créditos por un monto acumulado de 887 millones 502 mil 600 pesos, bajo condiciones más favorables que las ofrecidas por instituciones financieras y bancarias. Este incremento representa una evolución significativa frente a ejercicios anteriores, ampliando el acceso al crédito y mejorando las condiciones de financiamiento para las y los trabajadores. En cuanto a la caja de ahorro del



Estado de Tamaulipas, se registró un ahorro capitalizado superior a los 36 millones de pesos y préstamos por más de 43 millones de pesos, contando con 2,592 ahorradores, reflejando su crecimiento y consolidación como una herramienta de apoyo financiero para los servidores públicos. En materia de servicios médicos, se brindó atención a 93,931 beneficiarios, entre servidores públicos, pensionistas, pensionados y derechohabientes, con una inversión anual superior a los 729 millones de pesos. Asimismo, se proporcionaron servicios de guardería y educación preescolar, beneficiando a 667 madres trabajadoras mediante la atención de 719 niñas y niños. Esto contribuye a fortalecer la participación laboral femenina y a mejorar la calidad de vida familiar. En materia de servicios generales, se realizaron más de 5,900 acciones de conservación en edificios gubernamentales. Estas acciones incluyeron trabajos de impermeabilización, instalación de puertas de emergencia, mantenimiento de luminarias y adecuaciones en diversos inmuebles, mejorando las condiciones de seguridad, funcionalidad y operación de las instalaciones gubernamentales. Con ello, se garantiza que las y los servidores públicos cuenten con espacios adecuados para el desempeño de sus funciones, así como una mejor atención a la ciudadanía. En cuanto a la administración de bienes patrimoniales del Estado, se llevaron a cabo acciones orientadas a garantizar su adecuada gestión, control y aprovechamiento. Al cierre del periodo reportado, se administraron 96,366 bienes, integrados por 88,844 bienes muebles, 5,170 vehículos, de los cuales 446 son arrendados, y 2,352 inmuebles, incluyendo 169 en arrendamiento, lo que refleja la magnitud y relevancia del patrimonio estatal bajo resguardo de esta Secretaría. En este sentido, se fortalecieron los mecanismos de verificación y control, alcanzando la revisión de 92,734 bienes, de los cuales 87,832 son muebles, 4,650 son vehículos y 252 inmuebles, lo que representa el 99, 90 y 11% del padrón, respectivamente. Estas acciones permiten contar con mayor certeza jurídica sobre su existencia, así como verificar su estado físico, ubicación y adecuado uso, contribuyendo a una administración más eficiente y transparente del patrimonio estatal. Con ello, la Secretaría de Administración consolida una gestión patrimonial más eficiente, orientada a optimizar los recursos públicos y garantizar su adecuada utilización en beneficio de la administración pública estatal. Asimismo, se impulsaron acciones para la regularización y aprovechamiento de bienes inmuebles, con el objetivo de garantizar que estos espacios sean utilizados de manera eficiente y en beneficio de la administración pública. Estas acciones contemplan la donación de 9 inmuebles para IMSS-Bienestar, en el marco del convenio de coordinación que establece la forma de colaboración en materia de personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados para la prestación gratuita de servicios de salud para las personas sin seguridad social en el Estado, así como del convenio específico de coordinación



para la transferencia de los bienes inmuebles relacionados con los establecimientos de salud, y 3 inmuebles para el Banco del Bienestar, lo que contribuye a ampliar la cobertura de servicios de salud y financieros en beneficio directo de las y los tamaulipecos. En materia de aseguramiento del patrimonio, se mantuvo la cobertura del parque vehicular operativo, garantizando la operación y la protección de los bienes del Estado ante posibles siniestros. Como resultado de estas acciones, se logró la recuperación de más de 8 millones de pesos por concepto de indemnizaciones derivadas de siniestros vehiculares, lo que representa un ejercicio responsable en la protección y recuperación de los recursos públicos. En materia de adquisiciones, se fortalecieron los procesos de compra mediante la aplicación de los lineamientos generales en materia de compras, que privilegian la transparencia, la competencia y la obtención de mejores condiciones de mercado. Estas acciones permitieron generar ahorros por 44 millones 635 mil 968 pesos en el gasto público y asegurar que los recursos se ejercen de manera eficiente y responsable. Durante el periodo informado, se realizaron 1,302 procesos de adquisiciones, incluyendo adjudicaciones directas por monto, concursos, licitaciones públicas y excepciones, en estricto apego a la normatividad vigente, garantizando transparencia y legalidad en cada procedimiento. Cabe destacar que, de los procesos de licitación pública, adjudicación directa por monto, solicitud de 3 cotizaciones por escrito, vía correo electrónico y concurso, el 93% fueron adjudicados a proveedores tamaulipecos, fortaleciendo la economía local. Asimismo, se registraron 3,272 solicitudes de alta en el padrón de proveedores, de los cuales 2,716 corresponden a proveedores tamaulipecos y 556 a proveedores foráneos. En materia de innovación tecnológica, se desarrollaron 4 aplicaciones institucionales con el propósito de optimizar los procesos internos y fortalecer el control administrativo en áreas estratégicas de la Secretaría. Estas herramientas incluyen el registro y verificación de personal, orientado a mejorar el control y validación de la información del capital humano; el registro único de personal, que permite concentrar y actualizar los datos laborales de las y los servidores públicos; el registro de expedientes de compra, diseñado para agilizar el seguimiento y control de los procesos de adquisiciones; y el sistema integral de gestión de bienes muebles, que facilita la administración, seguimiento y resguardo de los bienes patrimoniales del Estado. Con la implementación de estas aplicaciones, se fortalecen los mecanismos de control interno, se reducen tiempos administrativos y se impulsa una gestión pública más eficiente, transparente y orientada a resultados. Derivado de las acciones de modernización, la Secretaría de Administración resultó ganadora en la categoría de transformación y gobierno digital en el ámbito estatal, con la plataforma denominada Administración Tecnológica de Compras (ATCOM), en los premios u-GOB a la innovación pública 2025, reconocimiento otorgado por el



Laboratorio de Innovación y Transformación Digital por Mejores Gobiernos en Iberoamérica (u-GOB Lab), en coordinación con la Comisión de Derechos Digitales del Senado, con el objetivo de destacar los mejores proyectos de innovación pública. La ceremonia de premiación se llevó a cabo en el Auditorio Octavio Paz del Senado de la República, donde recibí el reconocimiento por la implementación de soluciones innovadoras orientadas a fortalecer la eficiencia y la transparencia en el Estado. Honorables Diputadas y Diputados, los resultados presentados reflejan el compromiso del Gobierno del Estado con una administración pública eficiente, transparente y orientada al bienestar de las y los tamaulipecos. A través del fortalecimiento del capital humano, la modernización administrativa, la protección del patrimonio estatal y la consolidación del sistema de seguridad social, se avanza hacia una gestión responsable y cercana a la ciudadanía. Reitero el compromiso de la Secretaría de Administración de continuar trabajando con responsabilidad, transparencia y eficiencia, alineados a la visión humanista del Gobierno del Estado, colocando siempre en el centro a las personas. Muchas gracias.

Presidente: Gracias, Secretaria, por su informe.

Presidente: Prosiguiendo con la comparecencia, se abre la **fase de intervenciones, en la cual los representantes de los partidos políticos podrán fijar su posicionamiento** hasta por **5 minutos**.

Presidente: En tal virtud, participa en primer término, la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, representante del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Gracias, Presidente. Bienvenida, Secretaria. Agradezco su presencia, porque hablar de administración pública es hablar del soporte real del Gobierno, de cómo se usan los recursos, de cómo se toman las decisiones y de qué tan eficiente es el aparato institucional para cumplir sus objetivos. La administración no es un tema menor ni meramente operativo, es donde se define si las políticas públicas se ejecutan bien o se diluyen, y por eso, más allá de la existencia de procedimientos y normas, el punto central es su efectividad, qué tanto los procesos administrativos reducen tiempos, optimizan recursos y generan mejores resultados para las dependencias y, en consecuencia, en este caso, para los tamaulipecos. Porque no basta cumplir con requisitos, se trata de que la administración facilite y no obstaculice, particularmente en tres aspectos: primero, la eficiencia del gasto. Cada decisión administrativa tiene un impacto directo en la capacidad del Estado para responder. Segundo, la simplificación de los procesos. Una administración moderna debe



eliminar cargas innecesarias, no reproducirlas. Y tercero, la transparencia en la gestión. Que no solo exista control, sino claridad en cómo se toman y ejecutan las decisiones. Hoy más que nunca, la administración pública requiere pasar de una lógica de cumplimiento a una lógica de resultados medibles, y ese es el estándar que vale la pena seguir fortaleciendo. Sería cuanto en mi posicionamiento. Gracias, Secretaria.

Presidente: Gracias, Diputada.

Presidente: En segundo término, la **Diputada Mayra Benavides Villafranca**, de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Gracias, Diputado Presidente. Buenos días, integrantes, compañeros de esta Comisión. Secretaria, bienvenida. La administración pública es el motor que permite que las decisiones del gobierno se traduzcan en resultados para la gente; cuando la administración funciona bien, se refleja en servicios más rápidos, en trámites más sencillos y en un mejor uso del recurso público. Reconocemos los avances señalados en el informe, particularmente la modernización de procesos, el fortalecimiento administrativo y el uso más eficiente de los recursos. Sin embargo, en Movimiento Ciudadano creemos que no basta con optimizar procesos en papel, lo verdaderamente importante es que estos cambios se reflejen en la vida diaria de las y los tamaulipecos, porque administrar bien no es solo gastar menos, es gastar mejor y, sobre todo, que se note. Hoy la ciudadanía espera gobiernos más ágiles, más transparentes y más cercanos, y eso implica medir resultados, no solo las acciones. Desde esta Fracción Parlamentaria creemos en una administración pública moderna, eficiente y con resultados tangibles, una administración que no solo funcione hacia adentro, sino que le facilite la vida a la gente hacia afuera, porque gobernar es servir y servir es dar resultados. Que esta comparecencia, Secretaria, no sea solo un trámite, que sea un punto de partida de reflexión para corregir, para mejorar y así responder a la confianza de los tamaulipecos. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente: Gracias, Diputada.

Presidente: En tercer término, participa la **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, Diputada.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Gracias, Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, servidores públicos del Gobierno Estatal que hoy nos



acompañan con motivo de la Glosa del 4° Informe de Gobierno. Secretaria Luisa Eugenia Manautou Galván, sea usted bienvenida, junto con su equipo de trabajo, a este Congreso. En primer término, entendemos que la modernización administrativa, la digitalización de procesos y las medidas de austeridad reportadas deben representar pasos positivos hacia una gestión más eficiente. Las atribuciones de esta Secretaría son amplias, abarcan la gestión del personal, la administración de bienes, el control de adquisiciones y la supervisión de proveedores; estas facultades implican, por tanto, una obligación mayor: administrar con transparencia, eficiencia, eficacia y honradez, como lo manda nuestra Constitución. La ciudadanía observa con preocupación que muchos de los anuncios de ahorro y austeridad no se reflejan en mejoras para los servicios públicos, sino que en ocasiones derivan en deterioro de las condiciones laborales y en la reducción de insumos básicos de trabajo, como gasolina, papel, tinta de impresión o incluso agua potable. En ese sentido, debemos recordar siempre que los ahorros no deben repercutir en una disminución en la calidad de los servicios. Para Acción Nacional es fundamental que las contrataciones y adquisiciones se realicen con transparencia y se fortalezcan los mecanismos de supervisión en todas las dependencias, verificando la existencia real de los proveedores y su capacidad técnica para cumplir con los servicios que ofrecen. Este Congreso ha respaldado la reforma administrativa que otorga participación en la conducción de las entidades paraestatales; esperamos que dicha intervención se traduzca en mayor control y eficiencia del gasto, así como en una mejor organización de los recursos humanos, insistiendo en que ello nunca implique sacrificar la calidad de los servicios que se brindan a la ciudadanía. Tamaulipas requiere una administración que sirva con ética y transparencia, que rinda cuentas y que modernice sin concentrar excesivo poder de decisión; por el contrario, debe promover la participación de diversas áreas mediante comités y controles ciudadanos, para que los ejercicios de planeación de compras se realicen con oportunidad y con estudios de mercado que permitan al estado adquirir bienes y servicios a los mejores precios. Desde este espacio seguiremos siendo una oposición constructiva y vigilante, comprometida con la disciplina financiera, pero también con la dignidad del servicio público y de sus trabajadores, porque el verdadero progreso no se mide en balances contables, sino en la certeza de que cada familia vive mejor, de que cada servidor público trabaja con dignidad y de que cada peso se ejerce con transparencia. Es cuanto.

Presidente: Gracias.

Presidente: Finalmente, participa el **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Adelante, Diputado.



Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez. Muy buenos días, con el permiso de mis compañeras y compañeros integrantes de esta Comisión, medios de comunicación y a quienes nos siguen en esta comparecencia; en el Grupo Parlamentario de MORENA, damos la bienvenida a esta soberanía a la Secretaria de Administración del Gobierno del Estado, Contadora Pública Luisa Eugenia Manautou Galván, y con ello a todo el equipo de trabajo que hoy nos acompaña. Su presencia en este espacio reafirma un principio fundamental de la vida democrática: quien ejerce una responsabilidad pública debe informar con claridad, rendir cuentas y sostener un diálogo abierto con la representación popular. Consideramos que la Secretaría de Administración tiene una función estratégica en el funcionamiento del Estado, porque de su desempeño depende que las instituciones trabajen con orden, eficiencia y con el sentido humano que esta administración estatal enarbola. Administrar bien no se trata solo de operar estructuras, se trata de cuidar los recursos públicos, fortalecer el servicio público y hacer que el aparato gubernamental responda mejor a la gente. Desde esa perspectiva, en el periodo que se informa hemos observado avances que vale la pena reconocer. El fortalecimiento del sistema de seguridad social a través del IPSSSET, con nuevas pensiones otorgadas y con la ampliación de servicios mediante el programa “IPSSSET cerca de ti”, muestra una política que atiende con responsabilidad a quienes le dedicaron años de su vida al servicio del Estado. Asimismo, el aumento al presupuesto para créditos del IPSSSET, que permitió otorgar más créditos, representa un impacto directo en la economía de las y los trabajadores; son acciones que inciden de manera real en la estabilidad de muchas familias y que vienen a atender las necesidades cotidianas del servicio público. En esa misma ruta, reconocemos el incremento salarial aplicado en 2026 para garantizar que ninguna persona servidora pública perciba un ingreso inferior al mínimo legal. Todo esto abonando a mejorar las condiciones laborales, también dejando en claro que la transformación debe reflejarse en hechos concretos para quienes sostienen con su trabajo diario la operación del gobierno. Valoramos igualmente la apuesta por la profesionalización y la modernización administrativa; la capacitación de miles de servidoras y servidores públicos, así como la implementación de herramientas tecnológicas para recursos humanos, compras y control patrimonial, hablan de una administración que busca ser más ágil y confiable. También merecen destacarse las acciones orientadas a verificar los bienes patrimoniales del Estado, fortalecer el padrón de proveedores y recuperar recursos derivados de siniestros vehiculares; todo ello coadyuva a una gestión responsable que cuida lo que es público y que entiende que cada bien y cada peso deben administrarse con seriedad. De la misma manera, es justo mencionar los apoyos que impactan directamente la vida de las familias de las y los



trabajadores, como las becas para hijas e hijos de servidores públicos y pensionistas, los servicios médicos, las guarderías y los centros de atención infantil. Cuando se respalda a las familias de quienes sirven al Estado, también se fortalece la estabilidad institucional. Secretaria, en MORENA sabemos que toda responsabilidad pública entraña retos permanentes, pero también sabemos reconocer cuando hay trabajo, resultados y compromiso. Lo realizado por la Secretaría de Administración durante este periodo permite advertir una visión que pone en el centro a las personas, que ordena la vida interna del gobierno y que contribuye a consolidar la transformación humanista que vive Tamaulipas. Por ello, quienes integramos el Grupo Parlamentario de MORENA expresamos nuestro reconocimiento al trabajo realizado y reiteramos nuestra disposición para acompañar, desde nuestra responsabilidad legislativa, todo esfuerzo que se traduzca en instituciones más eficientes, en mejores condiciones para las y los trabajadores y en un gobierno cada vez más cercano al pueblo. Sea usted bienvenida a esta representación popular, estamos seguros de que estos ejercicios de diálogo y rendición de cuentas abonará al fortalecimiento institucional de Tamaulipas. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Gracias, Diputado.

Presidente: Expuesto lo anterior, se abre la **fase de preguntas**, recordándoles a las Diputadas y Diputados que disponen de **3 minutos** para formular sus cuestionamientos.

Presidente: En primer término, participa el **Diputado Gerardo Peña Flores**.

Presidente: Participa la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente** del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Gracias, Diputado. Aprovecho para dar la bienvenida al equipo de usted, Secretaria; siempre he sostenido que un gran equipo, bien dirigido, da siempre grandes resultados. Y voy a la pregunta. Las pensiones han sido y es uno de los retos más grandes que enfrenta no solo el Gobierno del Estado de Tamaulipas, sino prácticamente todos los gobiernos en el mundo, podría decir. Y, obviamente, resultado de este aumento de la expectativa de vida, entre otras razones, recientemente en este Congreso se aprobó las reformas a la Ley de Instituciones de Previsión Social del Estado de Tamaulipas, como siempre con esos nombres tan largos. Me interesaría mucho, y yo creo que hay mucha gente, si podría usted abundar sobre las consideraciones que se



tomaron en cuenta para hacer esta propuesta al Congreso y ¿qué resultados pretenden obtener de la misma? Por su respuesta, muchas gracias.

Presidente: En segundo término, la **Diputada Mayra Benavides Villafranca**, de la Fracción Parlamentaria Movimiento Ciudadano. Adelante, Diputada.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Gracias, Diputado. Secretaria, preguntarle si tiene identificada alguna reforma o reformas que, al igual que la que estamos comentando, vaya a venir a fortalecer el marco jurídico y fortalecer los trabajos de la Secretaría a su cargo.

Presidente: Gracias.

Presidente: En tercer término, participa el **Diputado Gerardo Peña Flores**. Adelante, Diputado.

Diputado Gerardo Peña Flores. Gracias, Presidente. Buenos días, Secretaria, a usted y a todo su equipo de colaboradores. En materia de adquisiciones, de acuerdo al informe que se rinde, la prelación entre compras directas y procesos de licitación o concursos, aproximadamente, según lo alcancé a percibir, es 65-35. ¿Me podría decir en monto cuánto significa cada uno de esos rubros? Y una segunda pregunta, preguntarle, valga la redundancia, su opinión respecto de, hace unos días, Acción Nacional, un servidor, presenté una iniciativa sobre la prohibición futura de que los bienes inmuebles propiedad del Estado y de los municipios se pinten cada 3 o cada 6 años con criterio político, dígame del color de la administración en turno; en lugar, se tomen criterios climáticos, culturales y de valor histórico hacia futuro. Es cuanto. Gracias.

Presidente: Gracias, Diputado.

Presidente: Finalmente, se le cede el uso de la palabra a la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**, del Grupo Parlamentario MORENA.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Gracias, Diputado. Bienvenida, Secretaria Luisa Eugenia. Tengo dos preguntas para usted y la primera es: ¿qué acciones implementa la Secretaría de Administración para asegurar la correcta permanencia de servidores públicos en sus áreas de trabajo de las diferentes dependencias de gobierno central? Y la segunda es, con la reforma de la Ley del IPSSSET, ¿se modifican los términos en que se les otorgó la pensión a los pensionados y pensionistas del instituto? Gracias.



Presidente: Gracias, Diputada.

Presidente: Procederemos a escuchar las respuestas de la Secretaria, por lo que hago de su conocimiento que tiene hasta **15 minutos** para dar **contestación a los cuestionamientos antes formulados**. Adelante, Secretaria.

Ciudadana Luisa Eugenia Manautou Galván. Gracias. En respuesta a la pregunta de la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, del Partido Revolucionario Institucional, en cuanto a las consideraciones que se tomaron en cuenta para la modificación a la Ley de pensiones y los resultados que esperamos obtener, es que, precisamente como lo comentó usted, el principal motivo que ha generado los problemas en los sistemas de pensiones es el incremento en la esperanza de vida; ese es el general que ha afectado de manera mundial, es el principal. Otro de los factores que influyó en que derivada de este problema es que aquí, en el Estado de Tamaulipas, estuvo sin actualizarse la normatividad, la legislación con respecto a pensiones durante más de 30 años. Entonces, las cuotas y las aportaciones, las cuotas de los trabajadores y las aportaciones del patrón, en este caso es el Gobierno del Estado, eran mínimas: pagaron durante mucho tiempo el 6% el trabajador y el 10% el patrón, y esas son cuotas muy bajas comparadas con otros sistemas de pensiones. Otra cosa que afectó, por ejemplo, fue el aumento en el salario mínimo de estos últimos años; en función al salario mínimo es como se topa la pensión, entonces, al ir en aumento, pues el tope es mayor, eso también afecta. Y también que el instituto pagaba conceptos por los cuales no recibía aportación, por ejemplo, el pago de aguinaldos; entonces, si se dice el pago de aguinaldos, la canasta básica, que va incluida, y las becas de los hijos de pensionados, de los pensionistas o pensionados y de sus hijos. Por ejemplo, si pensamos que vamos a pagar la nómina de pensionados 12 meses, pues no, eso se modificaba o se realmente se pagaban 15 meses, porque se les pagan 3 meses de aguinaldo y, sobre esos 3 meses, nosotros no recibíamos aportación alguna; sin embargo, se ha pagado durante todo el tiempo. Sobre la canasta básica tampoco se aportaba y siempre se consideró dentro del pago de la pensión. Entonces, con esto, nosotros hicimos un análisis de esta información conjuntamente con los sindicatos, tanto con el SUTSPET como con la Sección 30 del SNTE, y con el actuario que contratamos, que es el más reconocido que hay en la república y el que maneja 28 de los 32 Estados, los fondos de pensiones de muchas universidades y de diversos municipios también. Lo contratamos para que nos ayudara a ver diferentes escenarios y diferentes posibilidades. Dentro de todas esas opciones que tuvimos, pues estuvimos sujetos a negociación con los sindicatos, porque no aceptan todo lo que el actuario proponía. Todo esto era con



la finalidad de fortalecer el instituto para tener suficiencia en el fondo de pensiones. Entonces, una de las cosas que se modificó, o lo que se pretendía modificar, era que se pagara por esos conceptos, que se aportara por esos conceptos que ya se pagaban; entonces, sí se logró en parte. Ahora, se ampliaron los conceptos de cotización: se paga por canasta básica a partir del 1º de enero de 2026, se paga por canasta básica, se paga por quinquenios y se paga por la gratificación; pero los sindicatos no aceptaron que se pagara por el aguinaldo, entonces eso, si teníamos una proyección de más años, pues nos la va reduciendo. Entonces, se logró eso. ¿Y qué es lo que se pensó? Que no se hicieran las aportaciones, no hacerle más carga al trabajador y tampoco al gobierno, porque son presupuestos que se tienen que aplicar para estos conceptos específicos. Entonces, se hizo un incremento gradual, que fuera de un 2% sobre esos conceptos adicionales, que empezaran en 2% y se fueran incrementando en un 2% cada año, de tal manera de llegar al 10.5%, que es lo que paga el trabajador; y el patrón igual va a ir aumentándola, pero de 3 en 3. De tal manera que el trabajador no va a aportar, no se aumentó el porcentaje; si, estuvo en 10.5% y se va a mantener en 10.5%, pero se amplió la base. ¿Y esto qué va a permitir? Que se vaya con esos conceptos en la pensión, entonces va a tener una pensión más digna, porque va a considerar ahora la canasta ya la consideraba, pero va a considerar el quinquenio y va a considerar la gratificación; entonces va a aportar por otros conceptos, pero se va a ir con esos conceptos, y eso mejora su pensión. Todo, cada una de las cosas que se consideró y se tomó en cuenta, todo estamos viendo por el fortalecimiento del fondo y que sea una mejora para el trabajador, que vea que no tenga que pagar por porcentajes superiores a los que ya paga; no se aumentaron los porcentajes, pero que sí recibe un beneficio. ¿Para qué? Para que no diga, pues yo nada más tengo la carga, la carga también la tiene el patrón, pero que vea los beneficios que va a obtener también, por ejemplo, por lo del incremento en la esperanza de vida, se tuvo que incrementar la edad de jubilación. Hasta diciembre de 2014 no había edad para jubilarse; entonces había personas que con cuarenta y tantos años ya se jubilaban, lo cual va en detrimento del fondo, porque estás pagando durante más tiempo una pensión. Entonces, en la reforma de 2015 se estableció por primera vez edad de jubilación: 60 años para mujeres y 62 para hombres. Pero los que ya venían en transición, los que ya estaban antes de 2014, se les aplicó una tabla conforme a los años que llevaban, entonces se iban modificando las edades según correspondía. A los que entraron a partir de 2015 se les pidió 60 y 62 años; o sea, nadie se ha jubilado todavía con esa edad, vas con esos rangos que están en esa tabla. Lo que voy es que todas estas reformas, el impacto no es inmediato, el impacto es a largo plazo; entonces no vemos el fruto inmediatamente porque precisamente no puedes afectar los derechos que ya existen, ¿sí? No los vas a



afectar. Entonces es para los que ingresan en tal fecha empiezan a aplicar porque no vas a afectar a los que ya existían. Sí. Entonces, ese fue cosa que se modificó en esta reforma es que, a partir del 1º de enero de 2026, quienes ingresen deberán cumplir tanto hombres como mujeres con 65 años de edad. El tiempo de antigüedad quedó igual: 25 años para mujeres y 30 para hombres, no se modificó. El tope de la pensión se mantuvo en 10 salarios mínimos, no en UMAS como está en la Federación, eso no lo permitieron los sindicatos. Entonces, llegamos con una proyección, porque todo este estudio actual en función, esas proyecciones de que, de flujos de ingresos y de egresos. Entonces, haciendo esas proyecciones llegamos a que con reservas totales, ampliamos la suficiencia del fondo hasta 2051. Yo les comento que cuando recibí el instituto en octubre de 2022, lo recibí con recursos hasta 2024. Hicimos una reingeniería hacia el interior, se trabajó hacia el interior, se incrementaron los préstamos para obtener más rendimientos; hubo varias estrategias que realizamos hacia el interior del instituto y pudimos alargar ese periodo de suficiencia hasta 2028. Pero, como yo le comenté al Gobernador, le dije: “¿Sabe qué? Ya hicimos lo que podíamos hacer con la fuerza del instituto; ya lo que se necesita es algo mayor, que eso implica solamente la solución a través de la reforma”. Y como teníamos recursos hasta 2028, habría sido una decisión irresponsable no haber actuado y dejar el problema a quien llegara, sí, porque íbamos a tener un problema realmente económico y social; porque, en lugar de aplicar recursos para servicios, educación, salud o infraestructura, había que pagar pensiones, pues ya no iba a tener el instituto manera de cómo solventar eso. Entonces fue una decisión necesaria, y pues se tuvo que hacer este estudio y se hizo viendo todas esas posibilidades; entró la consideración de los sindicatos, a los cuales se respetaron sus decisiones, se negoció y se llegó a esta reforma que nos permite llegar hasta el año 2051. Entonces esa es la consideración, pues fortalecer el fondo de pensiones; es lo que esperamos: que se sigan pagando las pensiones sin afectar a nadie, que cada pensionado tenga la certeza y la seguridad de que mes tras mes va a seguir recibiendo su pago sin afectación alguna y que los que tengan derecho a esa pensión puedan recibirla. Entonces eso fue básicamente lo que hicimos con respecto a la reforma del Instituto. Diputada Mayra Benavides Villafranca, comenté ahorita, bueno, ya lo que se hizo con respecto a la reforma de la Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tamaulipas. Pregunta sobre si hay algún otro proyecto de modificación a la ley: sí, traemos ahorita el proyecto de la modificación a la Ley de Adquisiciones, que pretendemos con ello, pues actualizarlo a las condiciones actuales, digo, que esté apegada al momento, a las condiciones actuales, y también alinearla a la normatividad federal, ya que recientemente, el año pasado, se hizo una modificación a la Ley Federal y vamos a alinearla a esa para estar trabajando en el mismo sentido, donde se fortalecen ahora las



cooperativas, que se tomen en cuenta, que haya más transparencia y que haya la certeza de estar aplicando mejor el recurso. Entonces en breve van a recibir esta iniciativa por parte de la Secretaría de Administración. Esta reforma, pues ha estado trabajándose directamente con la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, en conjunto con la Coordinación General Jurídica de la Secretaría, y pues cuando ya estemos en ese proceso de revisión, en cuanto ya la tengamos, pues la presentaremos para su estudio, sí. Diputado Gerardo Peña Flores, en cuanto a las compras que me comenta de licitación pública, fueron los montos de 477 millones 541 mil 359 pesos; en concursos fueron 761 millones 887 mil 402 pesos; de adjudicación directa por monto, 246 millones 168 mil 517 pesos, y esos fueron los conceptos, los montos de cada uno de los conceptos. En cuanto a lo que me comenta de su iniciativa sobre los inmuebles y que si se deben de estar pintando conforme a los colores institucionales según el momento, esa es mi opinión muy personal: que si se requiere, si lo requiere el inmueble porque luego están muy deteriorados, aplicar un color, pues se aplica en ese momento, y si se desea que sea tal o cual, pues bueno, pero si no lo requiere, pues no hay para qué estar pinte y pinte según el momento, ¿verdad?, según el momento político.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. No se preocupe, va durar 20 o 30 años así, del color ese.

Ciudadana Luisa María Eugenia Manautou Galván. Bueno. Diputada, en cuanto a las acciones de permanencia para verificar la permanencia del personal, le quiero comentar que contamos, dentro de la Dirección de Recursos Humanos, con 32 supervisores, de los cuales 12 son foráneos o están localizados en otros municipios. ¿Qué es lo que hacen? Pues precisamente realizan una verificación física de que sí están las personas en su espacio de trabajo desempeñándose, contra la plantilla de personal que existe, y pues tenemos la información también de la credencialización. Dentro de las herramientas tecnológicas que comenté que se desarrollaron en la misma Secretaría, está la de supervisión de personal, donde llevan una tablet, van al área específica y ahí tienen ya la base de datos con la plantilla y la fotografía de la persona, y pues es súper práctico; no como antes, que anotabas y luego ibas y checabas contra el estado y demás, sino que en el momento tú ya haces la verificación y, simplemente con tocarle ahí, ya está verificada esa persona. Esto nos ha llevado a hacer algunos procedimientos administrativos, levantamiento de actas y procedimientos administrativos, lo cual ha concluido en 9 rescisiones de relaciones laborales; pero, digo, es necesaria la supervisión porque somos muchos los que laboramos y tenemos que... pues realmente yo lo que les comento es: si estamos aquí es porque necesitamos desempeñar algo, hacer un trabajo; o sea, nos necesitamos, yo los necesito a



todos, ¿verdad? Si no los necesitara, pues no me importaría si estuvieran o no, ¿verdad?, pero es importante estar para contribuir con los objetivos y las metas que nosotros tenemos. Entonces, esa es la razón de la supervisión. Y en cuanto a si se vieron afectados los pensionistas o pensionados en su pago con la reforma: no. Todo pensionado en curso recibió su misma pensión, no tuvo afectación alguna, y ese era uno de los objetivos de la reforma: que no se vieran afectados, que esa pensión que ya lograron durante muchos años de trabajo la mantengan. Y les comento que está establecido en la misma ley que, en febrero de cada año, se aplica un incremento sobre el índice nacional de precios al consumidor que existió en el año anterior, siempre y cuando hayan tenido esa pensión durante todo el año. En febrero siguiente, que ya tenemos el cierre del índice de todo el año, se aplica y se paga en febrero. Todas tienen un aumento en febrero de cada año. Entonces, en perjuicio nada; en beneficio, lo que corresponde.

Presidente: Gracias, muchas gracias.

Presidente: Una vez concluida la fase de preguntas y respuestas, esta Presidencia consulta si algún Diputado o Diputada que intervino desea hacer uso de la palabra, recordándole que tiene hasta **2 minutos** para realizar **consideraciones sobre los comentarios o planteamientos recibidos**.

Presidente: Ahora bien, pasaremos a desahogar la **segunda fase de preguntas**, recordándoles a las Diputadas y Diputados que tienen hasta **3 minutos** para formular sus cuestionamientos.

Presidente: En tal virtud, se le cede el uso de la palabra a la **Diputada Mayra Benavides Villafranca**, de Movimiento Ciudadano.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Gracias, Diputado. Secretaria, bueno, la verdad es que traía otra pregunta en cuanto a los logros concretos en digitalización de trámites de servicios, pero, bueno, vi en su proyección y en el libro que nos hizo favor de entregarnos los programas que se han impulsado, entonces solo me queda preguntarle si tiene alguna manera de que los usuarios, por ejemplo, los proveedores, puedan calificar estas plataformas, de manera que podamos tener entonces indicadores de si están siendo eficientes o efectivas estas herramientas. Gracias.

Presidente: Gracias, Diputada.



Presidente: Ahora bien, pasaremos al segundo término con el **Diputado Gerardo Peña Flores**

Diputado Gerardo Peña Flores. Gracias, Presidente. Secretaria, en materia de arrendamientos, ¿me podría decir qué monto anual se eroga en materia de arrendamiento de inmuebles y cuánto en materia de bienes muebles? Es cuanto.

Presidente: Finalmente, se le cede el uso de la palabra al **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**, del Grupo Parlamentario de MORENA.

Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez. Gracias, Presidente. Secretaria, tengo dos preguntas para usted. La primera es: ¿cuál es el número de personas con discapacidad que forman parte del Gobierno de Tamaulipas, en el marco de las políticas de inclusión y accesibilidad? La segunda es: ¿qué procedimientos o mecanismos está implementando la Secretaría de Administración para realmente eficientar el recurso y lograr las mejores alternativas económicas en las compras del Estado? Es cuanto, Presidente.

Presidente: Gracias, muchas gracias.

Presidente: Toda vez que ha concluido la segunda ronda de preguntas, se le cede el uso de la palabra a la **Contadora Pública Luisa Eugenia Manautou Galván**, para que dé **respuesta a los cuestionamientos**, recordándole que dispone de hasta **15 minutos**. Adelante.

Ciudadana Luisa Eugenia Manautou Galván. Bueno, voy a empezar con el diputado Francisco Adrián Cruz Martínez; me voy a ir por el término: los últimos serán los primeros. Son, tenemos dentro de la plantilla del Gobierno del Estado, el Gobierno Central, tenemos 359 personas con discapacidad, que procuramos su inclusión social y también que los edificios estén accesibles, que tengan accesibilidad. Por ejemplo, tenemos las rampas, contamos con las rampas, tenemos espacios de estacionamientos exclusivos para discapacidad; en el caso de los elevadores, todos tienen, están Braille y también el personal de protección civil que está aquí en la Torre Bicentenario tiene toda la disposición de asistirlos en cualquier cosa que requieran. Yo, como que fui trabajadora durante 18 años del Centro de Rehabilitación y Educación Especial, entiendo perfectamente la importancia de la inclusión de las personas con discapacidad a un entorno productivo, ya sea laboral, educativo, deportivo, social; entonces, mientras más puedan desarrollarse y tener un crecimiento, tenemos que estar a favor de esa conclusión de todas las personas con discapacidad; en cuanto a su otra pregunta,



¿qué cómo podemos garantizar que se mejoren los procesos de compra? Esta herramienta, sobre la cual obtuvimos un premio en el Senado, que fui la semana pasada a recibir ese reconocimiento, el personal de la misma Secretaría creó esta plataforma, porque tenemos talento, mucho talento, que se llama ADTCOM, que es Administración Tecnológica de Compras, donde es una aplicación, es una plataforma que administra ahí los proveedores, ahí podemos ver el catálogo de proveedores, podemos ver qué giros tienen, dónde está su ubicación, los datos de cada uno de los proveedores; podemos también ver el estatus de cada una de las solicitudes de compra, en qué punto van de todo el proceso de adquisiciones, cuál fue el proceso que le correspondió según los montos, qué es lo que están comprando, quiénes participaron, comparativo de las propuestas económicas que hicieron y qué es lo que pretendemos siempre: encontrar mejores condiciones de compra para el Estado, mejores precios con calidad, con entregas oportunas y con un servicio que requerimos, con un buen servicio; entonces, tenemos esta herramienta por un lado, estamos apegados completamente a la ley, a toda la normatividad que aplica sobre los montos, según los montos, que es el proceso que va a aplicar y no voy a decir que no tenemos excepciones, sí la tenemos, pero también están normadas en la misma ley, en el artículo 65, donde viene, pues, cada uno de los conceptos por los cuales es posible acentuar, como por ejemplo que sean motivos de seguridad, por causas fortuitas o de fuerza mayor, cuando sea por percederos, cuando hay condiciones de exclusividad, donde ese proveedor es el único que vende el producto o servicio. Entonces, tenemos ese dictamen donde se valora esas excepciones, donde es favorable, o sea, procedente o improcedente y siempre en esos casos procedentes que cumplamos con los principios de eficacia, de eficiencia, de transparencia, de imparcialidad y entonces, cumpliendo con todos esos requisitos, pues hacer las compras conforme a la normatividad establecida y que satisfaga a las necesidades del área requirente. En cuanto a los arrendamientos de muebles y de inmuebles, en los montos. Tenemos en inmuebles 76 millones 63 mil 835 y fueron en 165 inmuebles. Y tenemos también en cuanto a muebles, tenemos vehículos arrendados y esos vehículos arrendados, parte de ese presupuesto viene de fondos federales de la Secretaría de Seguridad Pública, otra parte la pone el Estado. Y también tenemos en cuanto a muebles, bueno, no es como arrendamiento, pero es del servicio de multifuncionales, que no es un arrendamiento en sí, pero pues que tenemos esos equipos en función en cada una de las áreas. En cuanto al cuestionamiento de la Diputada Mayra Benavides Villafranca de Movimiento Ciudadano, en cuanto a si los proveedores pueden evaluarnos. Pues tenemos a la disposición de cada uno de ellos el buzón de quejas y sugerencias. Tenemos un contacto permanente con ellos; el que vaya y solicite una audiencia tiene la disposición el personal de recibirlos, a todo mundo se le atiende, estamos ahí con las puertas abiertas, no



nada más en compras, en cada una de las áreas, de las direcciones que dependen de la Secretaría y en mi propia oficina estamos a la disposición para atender cada una de las necesidades o todas las personas que vayan con una inquietud y estamos, pues, abiertos y dispuestos también para siempre estar ofreciendo un mejor servicio. Gracias.

Presidente: Muchas gracias, Secretaria.

Presidente: Ahora bien, se consulta si alguna Diputada o Diputado, que haya intervenido en esta segunda ronda de preguntas, desea realizar **consideraciones sobre los comentarios y planteamientos recibidos**, precisando que si es su deseo participar, tendrán **2 minutos**.

Presidente: Continuando con la comparecencia y agotadas las intervenciones, se le concede el uso de la palabra a la **Contadora Pública Luisa Eugenia Manautou Galván**, para que, si así lo desea, realice una **reflexión global** con relación a su comparecencia, disponiendo de hasta **5 minutos**, para tal efecto. Tiene usted la palabra, Secretaria.

Ciudadana María Eugenia Manautou Galván. Muchas gracias. Estimadas Diputadas y Diputados, agradezco profundamente este espacio de diálogo institucional, que representa no solo el cumplimiento de una obligación constitucional, sino de una valiosa oportunidad para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza ciudadana en la gestión pública. Comparecer ante esta soberanía implica asumir con responsabilidad y apertura la evaluación del trabajo realizado desde la Secretaría de Administración; más allá de presentar resultados, este ejercicio nos permite dimensionar el impacto de nuestras acciones, reconocer los avances alcanzados y, sobre todo, identificar con claridad los retos que aún tenemos que enfrentar. Durante el periodo que se informa, la Secretaría de Administración ha consolidado su papel en la operación del Gobierno del Estado, a través del fortalecimiento del capital humano, la modernización de los procesos administrativos, la correcta gestión del patrimonio estatal y la mejora continua en los procesos de adquisiciones. Hemos impulsado una administración más eficiente, ordenada y orientada a resultados; cada una de estas acciones ha sido guiada por un principio fundamental: que los recursos del Estado deben administrarse con responsabilidad, transparencia y con un enfoque claro en generar valor para la sociedad. Este compromiso se refleja en decisiones que buscan no solo optimizar el gasto, sino también fortalecer las capacidades institucionales y mejorar la calidad de los servicios que se brindan a la ciudadanía. De igual manera, hemos avanzado en la consolidación de mecanismos que



permiten una gestión más abierta, accesible y confiable. Estamos convencidos de que la transparencia no es un acto aislado, sino una práctica permanente que sustenta el quehacer gubernamental y fortalece la relación entre el gobierno y la ciudadanía; un componente fundamental de este esfuerzo ha sido el fortalecimiento del sistema de seguridad social, a través del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas. Las acciones emprendidas durante este periodo han permitido avanzar hacia un modelo más sostenible, equitativo y con mayor certidumbre para las y los trabajadores, pensionistas y sus familias. Esto representa no solo un logro institucional, sino una responsabilidad cumplida con quienes han dedicado su vida al servicio público. Asimismo, la modernización de los procesos de adquisiciones, la profesionalización del capital humano y el fortalecimiento de los mecanismos de control patrimonial han contribuido a una gestión más eficiente, transparente y alineada con las mejores prácticas en la administración pública; estos avances reflejan una visión de gobierno que apuesta por la innovación, la eficiencia y la mejora continua. En esta comparecencia he escuchado con atención los cuestionamientos, observaciones y propuestas de esta Legislatura. La retroalimentación que ustedes brindan es fundamental para enriquecer nuestro trabajo y fortalecer las instituciones. El diálogo respetuoso y la crítica constructiva son elementos indispensables para consolidar gobiernos más eficaces y cercanos a la gente. Sabemos que los desafíos son importantes y que la exigencia ciudadana es cada vez mayor; por ello reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando con disciplina, responsabilidad y visión a largo plazo, asegurando que cada acción contribuya al bienestar de la sociedad y al desarrollo de nuestro Estado. Estoy convencida de que, a través del trabajo coordinado entre los poderes del Estado, el fortalecimiento institucional y el compromiso permanente con el servicio público, podemos seguir construyendo una administración más sólida, eficiente y cercana a las necesidades de las y los tamaulipecos. Muchas gracias.

Presidente: Contadora Pública Luisa Eugenia Manautou Galván. Reconocemos el papel fundamental que desempeña la Secretaría de Administración dentro del Gobierno Estatal; su labor es clave para consolidar una estructura administrativa sólida que permite al Estado operar con mayor eficiencia, transparencia y cercanía con la ciudadanía. Esta Secretaría no solo atiende la responsabilidad de administrar los recursos y servicios que requieren las distintas dependencias, sino que además impulsa acciones y políticas que inciden directamente en el bienestar de las y los tamaulipecos. El trabajo que realizan, orientado a mejorar procesos y fortalecer una gestión pública más ágil y eficaz, resulta esencial para que los servicios lleguen oportunamente a quienes más los necesitan. Asimismo, le expreso mi sincero agradecimiento por su disposición para comparecer ante este



Poder Legislativo. Su participación refleja un compromiso con la rendición de cuentas, principio indispensable para fortalecer la vida democrática y la confianza de la sociedad. De manera personal, quiero agradecerle a usted, Secretaria, a nombre personal propio, a nombre de los mantenses, porque sé que tiene raíz en Mante, y a nombre del, por poner en alto a nuestros queridos, nuestro querido municipio, y por poner en alto al Gobierno del Dr. Américo Villarreal.

Ciudadana Luisa Eugenia Manautou Galván. Gracias, Diputado.

Presidente: Finalmente, agradezco a mis compañeras Diputadas y Diputados por llevar a cabo este importante acto legislativo, y agotado el objeto de la presente comparecencia, me permito dar por **concluida** la misma, siendo las **once horas con veinticinco minutos** del día **14 de abril de 2026**. Gracias, muchas gracias.